



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ejecutivo singular de menor cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra EDWIN JAVIER GONZALEZ MURILLO Rad.73-585-40-89-001-2018-00060-00 (6126).

En atención a lo solicitado por el doctor JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS apoderado de la actora dentro del proceso de la referencia, en el escrito que antecede; téngase terminado parcialmente el presente proceso por pago de la obligación No.4481860000839032 **por** parte del demandado **EDWIN JAVIER GONZALEZ MURILLO**; y, se continua con el proceso, por las obligaciones No.725066500103121 y No. 725066500073357.

En firme el presente auto pase el proceso al despacho para resolver sobre la liquidación del crédito presentada.

Notifiquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039ea95934ac7962a6ee5f584f86de1f41a47ba03f32f3541f2c3fc871a26f3a**

Documento generado en 07/03/2023 04:48:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>